



REFORMA JUDICIAL

Batea Sheinbaum reunión con la ministra Piña

La virtual presidenta electa rechaza el diálogo con la titular de la SCJN. La Cámara de Diputados es donde deben discutirse los cambios a la ley, le recuerda. [Pág. 18](#)

NO LA QUIERE RECIBIR

Batea Claudia Sheinbaum reunión con Norma Piña

PATRICIA RAMÍREZ

El plan de reforma al PJ fue presentada a Congreso y ahí se debate, le dice a la presidenta de la SCJN

La virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, rechazó tener una reunión con la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, porque la Reforma Judicial está siendo discutida en el Congreso de la Unión y rechazó que la elección de jueces vaya a permitir el ingreso de los menos capacitados.

Luego de asistir a la reunión anual de la International Monetary Conference (IMC), precisó que los ministros ya acudieron a la Cámara de Diputados, que es el espacio de diálogo para este tema.

Añadió que la gente es inteligente y reconocerá a sus representantes en el poder judicial y subrayó que un juez electo por el pueblo tiene más autonomía, porque

sabe que le responde al pueblo de México y no caerá ante las presiones.

"La iniciativa fue enviada al Congreso, particularmente a la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores a propuesta, decidió abrir este parlamento abierto y ahí es donde se está haciendo o abriendo el diálogo con ministros de la Suprema Corte, magistrados, entonces sobre la reforma judicial pues es el espacio de diálogo que ya está abierto", subrayó.

Cuestionada sobre la posibilidad de recibir a la presidenta de la Corte en su casa de transición, puntualizó que el diálogo siempre está abierto, pero hay canales ya abiertos para la Reforma Judicial. Sobre la posibilidad de que la Secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, asuma la presidencia de Morena, dijo que le corresponde decidir a la militancia del partido, pero señaló que es una joven brillante.

VA CONSEJO EMPRESARIAL

Sheinbaum Pardo anticipó también que se creará un Consejo Asesor Empresarial que será coordinado por Altagracia Gó-



mez, para potenciar la inversión privada vinculada con desarrollo regional y geolocalización de empresas.

Explicó que en este consejo habrá empresarios y empresarias mexicanos para coordinarse con diversas autoridades para potenciar el desarrollo nacional y tendría contacto con todos los sectores.

En el encuentro con el IMC, organización fundada en 1954, y que cuenta con la representación de 56 bancos internacionales de 31 países y su principal propósito

Los ministros ya acudieron a la Cámara de Diputados, que es el espacio de diálogo para este tema (reforma judicial), recuerda la virtual presidenta electa

es ser un foro de discusión de asuntos financieros globales, la virtual presidenta propuso su visión de prosperidad compartida.

"Hablamos de prosperidad compartida, que es el eje central de lo que va a ser nuestro gobierno en los próximos seis años o la búsqueda de lo que queremos para los próximos seis años: Desarrollo sustentable con bienestar, en pocas palabras significa Prosperidad Compartida, prosperidad para todos y para todas", expuso.

Resaltó que el desarrollo económico del país tiene que reflejarse en bienestar para las y los trabajadores mexicanos y no solo en los indicadores macroeconómicos de inversión, lo que se buscará realizar de la mano de empresarios, a través de la coordinación con Altagracia Gómez, quien presidirá durante su gobierno un Consejo Empresarial.

RECHAZA LAYNEZ ABUSO

Por otro lado, el ministro Javier Laynez Potisek, rechazó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación suplante las funciones del poder Legislativo y aseguró que las leyes que se han declarado inconstitucionales por violaciones al proceso legislativo son mínimas.

"Ya lo he oído en varias ocasiones, la Corte se ha excedido en su facultad de revisar el proceso legislativo. Solamente déjenme decirles, muy brevemente, la jurisprudencia de la Corte que permite revisar el proceso legislativo, data de 2008, fue la primera y fue expedida precisamente por los grupos minoritarios que no eran escuchados en los parlamentos", acotó.

Durante los Diálogos Nacionales sobre la Reforma Judicial, en Chiapas, detalló que desde 1996 la Corte ha revisado 221 casos de leyes que violaron el proceso legislativo, pero solo ha declarado en cuatro casos su invalidez, por lo que no se puede decir que haya un abuso en este tema.

"No cualquier vicio en el procedimiento legislativo es invalidante, son los tres: votaciones, publicidad y, por favor, que escuchen, que el proceso no esconda a las minorías una iniciativa o una dictaminación", insistió.

PROTESTA DE TRABAJADORES

Unos 500 trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PIF) se manifestaron en el marco de los Diálogos Nacionales sobre la Reforma Judicial, en contra de la reforma y señalaron que de aplicarse habrá violación a sus derechos laborales.

Fue la primera protesta de los trabajadores del Poder Judicial, cuando se tocó el tema 'División de Poderes: Medios Legales y Constitucionales', que la Cámara de Diputados organizó en Tuxtla Gutiérrez. Con información de EFE.